

7.-Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste a Adif, como administrados de infraestructuras ferroviarias para que se dote a Jerez de una Oficina de Información Turística en las instalaciones de la Estación de Jerez.

"Adif, como Administrador de Infraestructuras Ferroviarias dependiente del Ministerio de Fomento, ejerce un papel principal como dinamizador del sector ferroviario facilitando el acceso a la infraestructura en condiciones de igualdad.

Entre sus objetivos estratégicos está el de potenciar el transporte ferroviario español mediante el desarrollo y la gestión de un sistema de infraestructuras seguro, eficiente, sostenible desde el punto de vista medioambiental, y con altos estándares de calidad, asumiendo la administración de infraestructuras ferroviarias, la gestión de la circulación ferroviaria, la adjudicación de capacidad a los operadores ferroviarios, y la percepción de cánones por el uso de infraestructuras, estaciones y terminales de mercancías bajo el compromiso de responsabilidad social con los ciudadanos.

La Responsabilidad Social fundamentada en principios éticos relacionados con la gestión y con el papel de la empresa en la sociedad, tiene como eje vertebrador la transparencia y el diálogo con los Grupos de Interés (Stakeholders), y su finalidad última es contribuir a la sostenibilidad del desarrollo que propicia su actividad, desde una perspectiva integral.

La estación de Jerez de la Frontera es una estación de ferrocarril de gran valor arquitectónico situada en nuestra ciudad, que ha posibilitado su protección como Bien de Interés Cultural, y que dispone de servicios de Larga y Media Distancia.

Con casi dos millones de usuarios, es la estación con más tránsito de pasajeros de la provincia de Cádiz y la cuarta de la comunidad autónoma de Andalucía, tras Sevilla-Santa Justa, Córdoba y Málaga.

Teniendo en consideración los efectos positivos que pudiera producir la difusión de los atractivos de nuestra ciudad, merecidamente alcanzados, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

Instar a Adif, como Administrador de Infraestructuras Ferroviarias dependiente del Ministerio de Fomento, en el marco de su política de Responsabilidad Social a iniciar cuantas actuaciones sean necesarias con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Patronato Provincial de Turismo como Grupos de Interés, para asegurar la viabilidad y dotación en nuestra ciudad de una Oficina de Información Turística en las Instalaciones de la Estación de Jerez de la Frontera con carácter urgente, y mínimamente en los periodos de temporada alta de nuestra ciudad".

8.-Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al Ministerio del Interior para que se dote a Jerez de una Oficina Local de la DGT.

"El desplazamiento de personas o mercancías es un hecho ligado a la existencia del hombre. Desde sus orígenes, el tráfico constituye un fenómeno social, histórico,

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 21/07/2016
 DE1LZ6U0D7P2T11		

económico y jurídico en el que se encuentran inmersas todas las sociedades y en el que, de facto, no existen barreras ni fronteras.

En 1959 para hacer frente a las a las necesidades derivadas de la creciente motorización de nuestro país se procedió a integrar las distintas competencias dispersas entre distintos Ministerios. Desde su creación en dicho año el Organismo Jefatura Central de Tráfico se encuentra adscrito al Ministerio de Interior.

La naturaleza jurídica de la Jefatura Central de Tráfico es la de Organismo Autónomo definido en la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado cuya finalidad no es otra que el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías y de la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos, así como de la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos pertinentes.

El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar dentro de su esfera de competencias.

La estructura actual de los Servicios Periféricos del Organismo es de 50 Jefaturas Provinciales, 2 Jefaturas Locales y 15 Oficinas Locales.

El objetivo final de las Oficinas Locales de la DGT, es lograr dar un servicio más eficaz al ciudadano, como se expone en su Carta de Servicios, cubriendo un área geográfica de indudable importancia y crecimiento en determinadas provincias.

Teniendo en cuenta que es voluntad expresa de esta Organización conseguir una gestión ágil y eficaz, que satisfaga las demandas y expectativas de los usuarios en sus relaciones con la Administración y fundamentando este deseo en la peculiaridad de nuestra ciudad, de su campiña y de su ámbito de influencia tanto a nivel geográfico como de población, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

Instar al Ministerio del Interior a iniciar las actuaciones conducentes a estudiar la viabilidad de dotar a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera de una Oficina Local de la DGT".

RUEGOS

1.-Del Grupo Municipal Popular sobre las escrituras de propiedad de las parcelas de la barriada de los Albarizones.

"La popular barriada de "Los Albarizones" fue promovida por la Junta de Fomento del Hogar – una entidad dedicada a la construcción de viviendas para los sectores sociales más desfavorecidos- en unos terrenos cedidos por Ayuntamiento en la década de los 50. En esos terrenos se construyeron un total de 73 viviendas de una sola planta que conformaron la totalidad de la promoción.

En 1994 se procedió a la formalización registral de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento, donde se segregaron 74 parcelas, 73 ocupadas por viviendas que sucesivamente fueron vendidas a sus distintos ocupantes, y una última que comprendía

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 21/07/2016
 DE1LZ6U0D7P2T11			